



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ "Fe, Pureza y Esfuerzo"

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93  
Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

**MISIÓN:** La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanas que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

**VISIÓN:** La Institución Educativa Boyacá en el 2016 será ejemplo de liderazgo en el municipio de Pereira, con egresadas competentes en lo personal, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, fortalecidas espiritualmente con la filosofía Anunciata.

Pereira, enero 29 del 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario De Educación Municipal  
Pereira

Reciba el más cordial saludo en nombre de la Institución educativa Boyacá.

Atendiendo a los proceso de Inclusión educativa y a la reglamentación que el MEN da al respecto a través de decreto 366 de 2009, Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la Educación inclusiva.

Nos permitimos de la manera más respetuosa solicitar su colaboración con la asignación de un profesional de apoyo pedagógico con conocimiento en el manejo de modelos y didácticas flexibles, ya que atendiendo al artículo 9 del mismo decreto. La IE cuenta actualmente con 98 estudiantes que presentan algún tipo de necesidades educativas especiales. Y es fundamental para lograr una atención con calidad y pertinencia de dicha población, el poder contar con un profesional al inicio del el año escolar y con mayor tiempo de permanencia en la IE.

Agradecemos su colaboración y atención.

Atentamente,

**Hna. MARÍA GLADIS BÚRBANO GELPUD**  
Rectora



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	4745
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA GLADIS BURBANO GELPUD		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

